

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18511 MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Izquierdo Luengo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 16 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 482 TRLC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario 148/2021 por auto de fecha 08/04/2021 se ha acordado la declaración del concurso de la mercantil GASMAN CAPITAL, S.L., con CIF B-84279371

2.º Se ha decretado la conclusión y archivo del presente procedimiento por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de conformidad con el artículo 470 TRLC.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 TRLC, declarar su extinción

Madrid, 13 de abril de 2021.- Letrado de Administración de Justicia, Miguel Ángel Izquierdo Luengo.

ID: A210022861-1